

Figure 1. The structure of the proposed model. The model is composed of three parts: a feature extraction module, a feature fusion module, and a classification module. The feature extraction module consists of a 3D CNN and a 2D CNN. The feature fusion module consists of a 3D-2D fusion module and a 2D-3D fusion module. The classification module consists of a 3D-2D fusion module and a 2D-3D fusion module.

100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

2. *Chlorophyll b* (Chl *b*)

3. *Chlorophyll c* (Chl *c*)

4. *Chlorophyll d* (Chl *d*)

5. *Chlorophyll e* (Chl *e*)

6. *Chlorophyll f* (Chl *f*)

7. *Chlorophyll g* (Chl *g*)

8. *Chlorophyll h* (Chl *h*)

9. *Chlorophyll i* (Chl *i*)

10. *Chlorophyll j* (Chl *j*)

11. *Chlorophyll k* (Chl *k*)

12. *Chlorophyll l* (Chl *l*)

13. *Chlorophyll m* (Chl *m*)

14. *Chlorophyll n* (Chl *n*)

15. *Chlorophyll o* (Chl *o*)

16. *Chlorophyll p* (Chl *p*)

17. *Chlorophyll q* (Chl *q*)

18. *Chlorophyll r* (Chl *r*)

19. *Chlorophyll s* (Chl *s*)

20. *Chlorophyll t* (Chl *t*)

21. *Chlorophyll u* (Chl *u*)

22. *Chlorophyll v* (Chl *v*)

23. *Chlorophyll w* (Chl *w*)

24. *Chlorophyll x* (Chl *x*)

25. *Chlorophyll y* (Chl *y*)

26. *Chlorophyll z* (Chl *z*)

27. *Chlorophyll aa* (Chl *aa*)

28. *Chlorophyll ab* (Chl *ab*)

29. *Chlorophyll ac* (Chl *ac*)

30. *Chlorophyll ad* (Chl *ad*)

31. *Chlorophyll ae* (Chl *ae*)

32. *Chlorophyll af* (Chl *af*)

33. *Chlorophyll ag* (Chl *ag*)

34. *Chlorophyll ah* (Chl *ah*)

35. *Chlorophyll ai* (Chl *ai*)

36. *Chlorophyll aj* (Chl *aj*)

37. *Chlorophyll ak* (Chl *ak*)

38. *Chlorophyll al* (Chl *al*)

39. *Chlorophyll am* (Chl *am*)

40. *Chlorophyll an* (Chl *an*)

41. *Chlorophyll ao* (Chl *ao*)

42. *Chlorophyll ap* (Chl *ap*)

43. *Chlorophyll aq* (Chl *aq*)

44. *Chlorophyll ar* (Chl *ar*)

45. *Chlorophyll as* (Chl *as*)

46. *Chlorophyll at* (Chl *at*)

47. *Chlorophyll au* (Chl *au*)

48. *Chlorophyll av* (Chl *av*)

49. *Chlorophyll aw* (Chl *aw*)

50. *Chlorophyll ax* (Chl *ax*)

51. *Chlorophyll ay* (Chl *ay*)

52. *Chlorophyll az* (Chl *az*)

53. *Chlorophyll a1* (Chl *a1*)

54. *Chlorophyll a2* (Chl *a2*)

55. *Chlorophyll a3* (Chl *a3*)

56. *Chlorophyll a4* (Chl *a4*)

57. *Chlorophyll a5* (Chl *a5*)

58. *Chlorophyll a6* (Chl *a6*)

59. *Chlorophyll a7* (Chl *a7*)

60. *Chlorophyll a8* (Chl *a8*)

61. *Chlorophyll a9* (Chl *a9*)

62. *Chlorophyll a10* (Chl *a10*)

63. *Chlorophyll a11* (Chl *a11*)

64. *Chlorophyll a12* (Chl *a12*)

65. *Chlorophyll a13* (Chl *a13*)

66. *Chlorophyll a14* (Chl *a14*)

67. *Chlorophyll a15* (Chl *a15*)

68. *Chlorophyll a16* (Chl *a16*)

69. *Chlorophyll a17* (Chl *a17*)

70. *Chlorophyll a18* (Chl *a18*)

71. *Chlorophyll a19* (Chl *a19*)

72. *Chlorophyll a20* (Chl *a20*)

73. *Chlorophyll a21* (Chl *a21*)

74. *Chlorophyll a22* (Chl *a22*)

75. *Chlorophyll a23* (Chl *a23*)

76. *Chlorophyll a24* (Chl *a24*)

77. *Chlorophyll a25* (Chl *a25*)

78. *Chlorophyll a26* (Chl *a26*)

79. *Chlorophyll a27* (Chl *a27*)

80. *Chlorophyll a28* (Chl *a28*)

81. *Chlorophyll a29* (Chl *a29*)

82. *Chlorophyll a30* (Chl *a30*)

83. *Chlorophyll a31* (Chl *a31*)

84. *Chlorophyll a32* (Chl *a32*)

85. *Chlorophyll a33* (Chl *a33*)

86. *Chlorophyll a34* (Chl *a34*)

87. *Chlorophyll a35* (Chl *a35*)

88. *Chlorophyll a36* (Chl *a36*)

89. *Chlorophyll a37* (Chl *a37*)

90. *Chlorophyll a38* (Chl *a38*)

91. *Chlorophyll a39* (Chl *a39*)

92. *Chlorophyll a40* (Chl *a40*)

93. *Chlorophyll a41* (Chl *a41*)

94. *Chlorophyll a42* (Chl *a42*)

95. *Chlorophyll a43* (Chl *a43*)

96. *Chlorophyll a44* (Chl *a44*)

97. *Chlorophyll a45* (Chl *a45*)

98. *Chlorophyll a46* (Chl *a46*)

99. *Chlorophyll a47* (Chl *a47*)

100. *Chlorophyll a48* (Chl *a48*)

101. *Chlorophyll a49* (Chl *a49*)

102. *Chlorophyll a50* (Chl *a50*)

103. *Chlorophyll a51* (Chl *a51*)

104. *Chlorophyll a52* (Chl *a52*)

105. *Chlorophyll a53* (Chl *a53*)

106. *Chlorophyll a54* (Chl *a54*)

107. *Chlorophyll a55* (Chl *a55*)

108. *Chlorophyll a56* (Chl *a56*)

109. *Chlorophyll a57* (Chl *a57*)

110. *Chlorophyll a58* (Chl *a58*)

111. *Chlorophyll a59* (Chl *a59*)

112. *Chlorophyll a60* (Chl *a60*)

113. *Chlorophyll a61* (Chl *a61*)

114. *Chlorophyll a62* (Chl *a62*)

115. *Chlorophyll a63* (Chl *a63*)

116. *Chlorophyll a64* (Chl *a64*)

117. *Chlorophyll a65* (Chl *a65*)

118. *Chlorophyll a66* (Chl *a66*)

119. *Chlorophyll a67* (Chl *a67*)

120. *Chlorophyll a68* (Chl *a68*)

121. *Chlorophyll a69* (Chl *a69*)

122. *Chlorophyll a70* (Chl *a70*)

123. *Chlorophyll a71* (Chl *a71*)

124. *Chlorophyll a72* (Chl *a72*)

125. *Chlorophyll a73* (Chl *a73*)

126. *Chlorophyll a74* (Chl *a74*)

127. *Chlorophyll a75* (Chl *a75*)

128. *Chlorophyll a76* (Chl *a76*)

129. *Chlorophyll a77* (Chl *a77*)

130. *Chlorophyll a78* (Chl *a78*)

131. *Chlorophyll a79* (Chl *a79*)

132. *Chlorophyll a80* (Chl *a80*)

133. *Chlorophyll a81* (Chl *a81*)

134. <

2Y EEOY

Section 11 to 120000

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

Figure 1 illustrates the experimental setup. A subject is seated at a table, viewing a video screen. A camera is positioned above the screen. A target is placed on the table. A ruler is used to measure the distance from the subject's eye to the target. The distance is labeled as 100 cm. The target is labeled as 'Target' and the ruler as 'Ruler'.

100

1	LOS AMERINDOS	FOR PASAJE PEATONAL
2		FOR PASAJE VEHICULAR
3	ANEXO AL COTE	FOR CALLE
4		FOR AVENIDA
5		FOR EL MALECON
6	MARCAS SOLO EL	FOR LA PLAYA

www.elsevier.com/locate/jbiotec

[illegible]

2000

1

(17) ENERGIA ELECTRICA	7	SI EXISTE RED AEREA	NO EXISTE
	3	SI EXISTE RED SUBTERRANEA	

1	NO EXISTE	☒
2	INCADSCENTE	☐
3	DE SOCIO O MENORERO	☐

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

BACKLASH

SERVICES | OFE

REC'D JUN 1 1966
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
JOINT CHIEFS OF STAFF
WASHINGTON, D.C.

EXERCISES

1728.70

1988

73 30

i (26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALLÓ DEL LOTF
(sin contact)

DESIGN VALUES:

100

[illegible][illegible]

2000

0311 0311.0

100

CONCLUSION

[illegible]

[illegible][illegible]

PROPIEDAD (sin centavos)																			
AVANZO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)																			
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION																			
FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR				FIRMA				FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO				FIRMA			
FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR				FIRMA				FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA				FIRMA			
OBSERVACIONES:																			



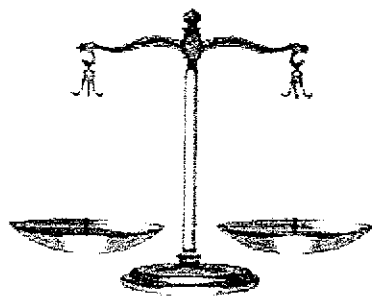
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA



DE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE.-

A FAVOR DE: SEÑOR PATRICIO RAMIRO LOOR ALAVA.-

Nº 6099

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 49.994.00

MANTA: 19 DE DICIEMBRE DEL 2013

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

cuarenta y mil mil doscientos treinta y uno

44231

NUMERO: 6.099

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI
LANGE; A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO RAMIRO LOOR
ALAVA.-

CUANTIA : USD \$ 49.994.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes diez de Septiembre del dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, de estado civil soltera, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **PATRICIO RAMIRO LOOR ALAVA**, de estado civil casado, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **PATRICIO RAMIRO LOOR ALAVA**, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, manifiesta que es propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas **POR EL FRENTE:** (NORTE) Con ciento cincuenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida de la cultura; **POR ATRÁS:** (SUR) Partiendo desde el Oeste hacia el Este en



M. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

línea inclinada con veintidós metros cincuenta centímetros, lindera con pública sin nombre; desde este punto hacia el Sur con treinta metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el NORTE con veinte metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Manuel Octavio Vences Cedeño y Rivera José Isabel; desde este punto hacia el Norte con veinte metros, lindera con Rosa Josefa Isabel; desde este punto hacia el Este con ochenta y nueve metros, lindera con calle pública sin nombre; **POR EL COSTADO DERECHO:** (Oeste) Con setenta metros noventa y dos centímetros, lindera con Renzo Francisco Aliatis Guidotti; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** (Este) Partiendo desde el Sur hacia el Norte con cuarenta y tres metros noventa y nueve metros, lindera con Filomena Guidotti Lange; desde este punto hacia el Oeste con veinticinco metros, lindera con Ana Alonso Lucas; desde este punto hacia el Norte con una superficie total de **DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS**, que lo adquirió mediante Posesión Efectiva otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manta con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el día once de Diciembre de mil novecientos noventa y seis. Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil diez se encuentra inscrita la escritura de Partición Extrajudicial celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha dos de Julio del dos mil diez, de los bienes sucesorios de los causantes MARIA AMARILIS ALIATIS SALMON, JUAN EDUARDO ALIATIS POGGI Y ELIECER ALIATIS CHEVEZ en la cual consta que a la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE (soltera) le corresponde el bien inmueble antes descrito, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen. - **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" parte del inmueble descrito en la cláusula segunda de este contrato, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: 19,50 metros y Avenida de la Cultura; POR ATRAS: 22,50 metros y calle pública; POR EL COSTADO DERECHO: 70,92 metros y propiedad de Renzo Francisco Aliatis Guidotti; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el Norte hacia el Sur en 51,23 metros desde este punto gira hacia el Oeste en 4,00 metros desde este punto gira hacia el Sur en 30,00 metros hasta topar con el lindero que da a la calle sin nombre, linderando en toda esta extensión con propiedad de la señora Rosa Delgado Lucas. Área total de MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA METROS CUADRADOS.**- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda del presente contrato, es el de \$ 49.994,00 **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES**; la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- El comprador acepta la venta hecha a su favor. - **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de

ndera con
 metros, li
 veinte me
 ORTE con
 ia el Este
 Rivera Jo
 ara con R
 nueve me
 CHO: (Oe
 sò France
 ndo desde
 etros, lind
 con ve
 el Norte
 ficie total
 OCHEN
 ón Efect
 intiocho
 gistro de
 ovecient
 encuent
 ia Primer
 os bien
 IN, JUA
 ial const
 ponde
 de tod
 idicados
 en venta
 mueble
 ene los
 venida
 OR EL
 ncesco
 sde el
 Oeste
 hasta
 a esta
 tal de
 ROS
 se
 os
 TA Y
 icha
 ción
 por
 la
 RA
 3

Documento y con sus respectivos tributos y de

11232

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 180042749-7
 CIUDADANIA
 APPELLACIONES
 DISTRITO LANGE
 PLOMENA
 MANABI
 PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO
 REGISTRO DE FOMENTO 1934-11-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

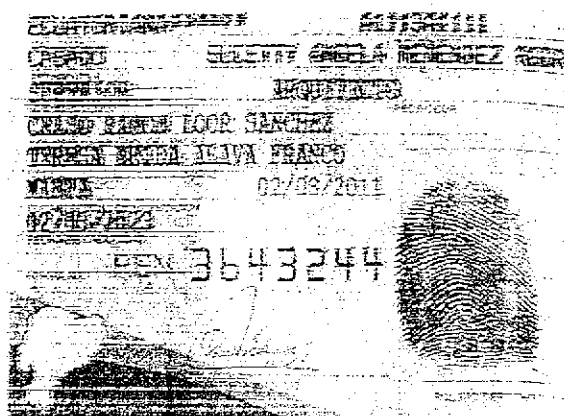
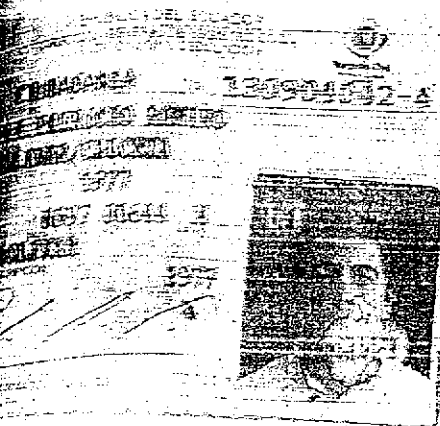
SUPERIOR
 INDUSTRIAL
 GUIDOTT BARTOLOME
 LANGE DELIA
 PORTOVIEJO
 2012-08-23
 2022-08-23
 [Signature]
 [Signature]

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 N° 4477088
 CUENTA CORRIENTE No. 00000000000000000000
 EFECTIVO 4.000,00
 CHEQUES DEPOSITADOS
 No. VALOR
 [Table with 2 columns: No., VALOR]
 INSTITUCION DEPOSITANTE
 FORMA
 DECLARACIONES QUE PUEDAN SER FONDO DE ENTREGA A LA INSTITUCION SON:
 NO PUEDEN SER FONDO DE ENTREGA A LA INSTITUCION SON:
 ESTUPEFACIENTES Y SICCOTROPICAS EXCENDIENDO AL RANGO DE TODA RESPONSABILIDAD
 TERNEROS SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA
 SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO
 [Stamp: BANCO NACIONAL DE FOMENTO, SUCURSAL MANTA, 17 SEP 2012]
 [Signature: Violeta Vasquez Zamora]
 SON:

M. Velha Rojas Linares
 NOTARIA PRIMERA (G.)
 CANTON MANTA

cuarenta y un mil dieciséis treinta y tres

41



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

122-0842
NÚMERO

130901532-4
CEDULA

LOR ALAYA PATRICIO RAMIRO

PROVINCIA
CANJES
PARROQUIA

PROVINCIA
CANJES
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

41 Cuarenta y un mil doscientos treinta y cuatro 41234

RECIBO

100606

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, DERNILDA QUE REVISADO
4	al archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos y contribuciones a cargo de
7	GUIDOTTI LANGE FILOMENA Por consiguiente se declara
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 10 septiembre de 2012
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	1107312000 AVENIDA DE LA CULTURA SECTOR
12	PILADORA JACOB VERA
13	Manta, diez de septiembre del dos mil doce
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

NOTARIA PRIMERA (B)



Cuarenta y un mil doscientos treinta y cinco
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE P.

Nº 22081

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: 1300427497

NOMBRES : GUIDOTTI LANGE FILOMENA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

AVDA. DE LA CULTURA, SECTOR PILADORA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

JACOB VERA

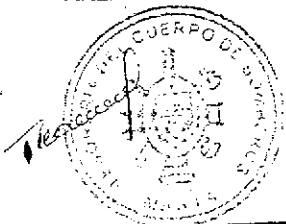
REGISTRO DE PAGO

PAGO: 220177

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 08/08/2012 14:50:27

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.0

TOTAL A PAGAR

3.0

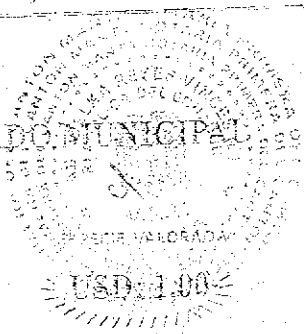
VALIDO HASTA: Martes, 06 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Cuarenta y un mil doscientos treinta y dos

41236

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN MANTA



009991519

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICADA, Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: URBANOS
pertenece a: FILOMENA GUIDOTTI LANGE SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada en: AV. DE LA CULTURA SECTOR PILADORA JACOB VERA
AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
Cuyo valor es: \$49994.00 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES
de: CERTIFICADO OTORGADO TRAMITE DE COMPRAVENTA

412

DE P.
22981

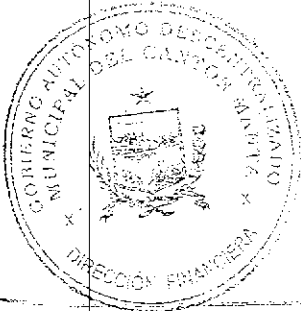
VALOR
3.0

3.0

2012

10 SEPTIEMBRE 2012
Manta, de del 20

ELABORADO: MIA. JOSE PARRAGA



Director Financiero Municipal

Notaria Primera (E.)
CANTÓN MANTA

Cuarenta y un mil doscientos treinta y siete

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 5ta. y Calle 9 - Tell: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000091058

4122

9/10/2012 11:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Acta pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	1-10-73-12-000	1428.40	49994.00	33668	91058

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
GUIDOTTI LANGE FILOMENA	AVENIDA DE LA CULTURA SECTOR PILADORAJACOB VERA	Impuesto principal	249,97
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	74,99
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	324,96
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	324,96
LCOR ALAVA PATRICIO RAMIRO	NA	SALDO	0,00

9/10/2012 11:05 NARCISA CABRERA

SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

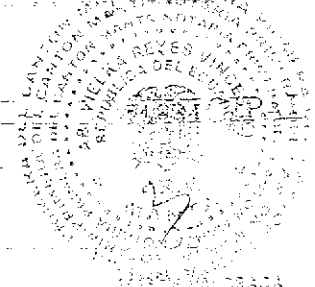
NARCISA CABRERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CANCELADO 10 JUL 2012

Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro

41238

GUBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN MANTA
DEL CANTÓN MANTA



No. Certificación: 9993545

9993545

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 6825

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-73-12-000

Ubicado en: AVENIDA DE LA CULTURA SECTOR PILADORA JACOB VERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1428,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 49994,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

49994,00

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, funcionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Fernán S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 06/09/2012 14:53:04

Stla. Vichha Reyes Flores
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

1058
41238

Valor \$ 1,00

9900217

Cuarenta y nueve mil doscientos treinta y nueve

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº. 182-C-12-41

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **PATRICIO RAMIRO LOOR ALAVA** SRA, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange, predio ubicado en la Avenida de la Cultura, sector piladora Jacob Vera, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 19,50m-Avenida de la Cultura

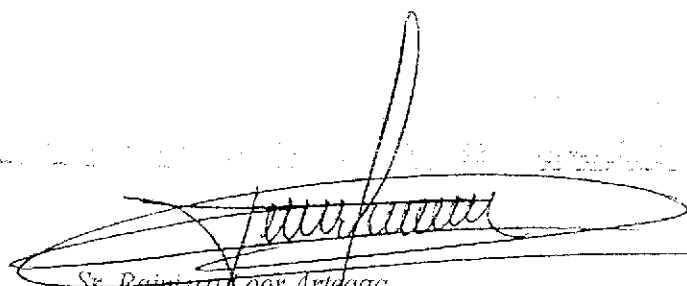
Atrás: 22,50m- Calle pública

Por el Costado derecho: 70,92m - Propiedad de Renzo Francesco Aliatis Guidotti

Por el Costado izquierdo: Partiendo desde el Norte hacia el Sur en 51,23m desde este punto girar hacia el Oeste en 4,00m, desde este punto gira hacia el Sur en 30,00m hasta topar con el lindero que da a la calle sin nombre, linderando en toda esta extensión con propiedad de la Sra. Rosa Delgado Lucas.

Área Total: 1428,40m²

Manta, 26 de Junio del 2012



Sr. Ramiro Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

NICIPA

D. MANTA

GOBIERNO DE LA PROPIEDAD
Autónomo Descentralizado
Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

23348



la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23348:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 16 de agosto de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

82-C-1246

ALAVA D.
a Guidotti
parroquia

punto gn
indero q
a Delga

indica de
se ha

DEROS REGISTRALES:

Para la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, terreno ubicado en la Avenida Vía de la Cultura de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, un cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE): Con ciento cincuenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la Avenida de la cultura. POR ATRAS (SUR): Partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea inclinada con veintidós metros cincuenta centímetros, lindera con Calle Pública Sin Nombre; desde este punto hacia el Sur con treinta metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Norte con diez metros, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Manuel Octavio Vincas Cedeño y Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Norte con veinte metros, lindera con Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Este con ochenta y nueve metros, lindera con Calle Pública sin nombre. POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con setenta metros noventa y dos centímetros, lindera con Renso Francesco Aliatis Guidotti. POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE): Partiendo desde el Sur hacia el Norte con cuarenta y tres metros noventa y nueve metros, lindera con Filomena Guidotti Lange; desde este punto hacia el Oeste con veinte metros, lindera con Ana Alonso Lucas; desde este punto hacia el Norte con veinticinco metros, lindera con Ana Alonso Lucas. Con una superficie total de: Diez mil Trescientos sesenta metros cuadrados, ochenta centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	57 17/09/1951	47
Sentencia	Posesión Efectiva	45 11/12/1996	143
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1948 16/08/2010	34-147

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 23348

Página: 1 de 4

Ala. Viltha Rojas Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 17 de septiembre de 1951

Tomo: 1 Folio Inicial: 47 - Folio Final: 47

Número de Inscripción: 57 Número de Repertorio: 592

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de septiembre de 1951

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las afueras de este puerto, denominado " La Cruz", con una Sup. de 8 hectas. En los libros de índices consta una venta realizada por el Sr. Juan Aliattis Poggi, signado con el n.7 en el libro de Compraventas, el mismo que no se puede determinar a quien le vendió ni cuanto fue su extensión mucho menos a que predio fue que desmembró por cuanto no se encuentra la hoja en libro de inscripciones, Por cuanto dicho libro se encuentra incompleto, lo cual fue notificado a la Corte Superior, en el inventario que se realizó al asumir las funciones el actual registrador de la Propiedad (12-03-45).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013961	Aliattis Poggi Juan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014004	Azua Correa Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014005	Garcia Solorzano Luz America	Casado	Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 11 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 4.112

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes inmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliattis Poggi en la ciudad de Manta. Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliattis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATTIS GUIDOTTY, respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIECER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000002297	Aliattis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04060724	Aliattis Guidotti Carla Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02000433	Aliattis Guidotti Celia Raquel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000025338	Aliattis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000008537	Aliattis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02385719	Aliattis Guidotti Renzo Francesco	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03768699	Aliattis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02288186	Aliattis Montesdeoca Romulo Celestino	(Ninguno)	Manta

Beneficiario 13-03134207 Aliatis Montesdeoca Rosario Gina (Ninguno) Manta
Beneficiario 13-00164512 Aliatis Pico Maria Anunziata (Ninguno) Manta
Beneficiario 13-01074722 Aliatis Salmon Maria Amarilis (Ninguno) Manta
Beneficiario 80-0000000021819 Aliatis Zavala Essio Jose (Ninguno) Manta
Beneficiario 80-0000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo (Ninguno) Manta
Causante
c- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 57 17-sep-1951 47
Compra Venta 155 07-dic-1954 82

Partición Extrajudicial

Inscrito el: lunes, 16 de agosto de 2010
Tomo: 54 Folio Inicial: 34.147 - Folio Final: 34.288
Número de Inscripción: 1.948 Número de Repertorio: 4.487
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de julio de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Observaciones:
Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios dejados por Eduardo Aliatis Poggi y Cesión de Derechos Hereditarios.
La Sra. Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, manifiesta que es su voluntad ceder y Transferir todos sus derechos sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de la Partición, a favor del Sr. Luigi Arturo Aliatis Guidotti. La Sra. Loren Aliatis Cabezas de Pollister, representada por Jorge Oswaldo Carmigniani Game, Juan Octavio Aliatis Sanchez, representado por Luis Gonzalo Andrade Cedeño, La Sra. Kayuska Tatiana Daza Aliatis, Marisa Amarilis Daza Aliatis, y Francisco Antonio Daza Aliatis, representados por el Sr. Leonidas Ponce Granja.

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000021810	Aliatis Chevez Eliecer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000042974	Aliatis Cabezas Loren	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042973	Aliatis Cantos Kelly	Casado(*)	Manta
Propietario	09-11975985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	13-02198526	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Propietario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02288186	Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00164512	Aliatis Pico Maria Anunziata	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000030590	Aliatis Sanchez Juan Octavio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042975	Daza Aliatis Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02262082	Daza Aliatis Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03407736	Daza Aliatis Kayuska Tatiana	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000038037	Daza Aliatis Maria Enriqueita	Divorciado	Manta
Propietario	13-01998637	Daza Aliatis Maria Silvana	Divorciado	Manta
Propietario	13-02305006	Daza Aliatis Marissa Amarilis	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta
Propietario Vendedor	13-03134207	Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	80-0000000021819	Aliatis Zavala Essio Jose	Soltero	Manta

c- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 23348

Página: 3 de 4

Al. Vichia Reyes Vico
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Sentencia	45	11-dic-1996	143	145

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:46:16 del miércoles, 18 de julio de 2012

A petición de: *Renzo Alvaro Cordero*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño-Chavez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado *Jaime E. Delgado*
Firma del Registrador



Cuarenta y un mil diecinueve, cuarenta y dos

41242

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No. 182-1240

ones

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para emitir escrituras emitida por esta Dirección.

certifica

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicada en la Avenida de la Cultura, parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral = 1105301600 el mismo que según escritura posee un área de 10.360,80m².

III

PORE EL

7

s, Excepto
minio a se
n.

er error
le la

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 10.360,80m². (Escritura de Partición Extrajudicial N° 2509, Autorizada por la Notaría Primera el 02 de julio de 2010 e Inscrita el 16 de agosto de 2010 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente (Norte): 152,50m-Avenida de la Cultura

Atrás (Sur): Partiendo desde el Oeste hacia el Este en línea inclinada con 22,50m, lindera con calle pública sin nombre; desde este punto hacia el Sur con 30,00m, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con 20,00m, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia Norte con 10,00m, lindera con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con 20,00m lindera con Manuel Octavio Vinces Cedeño y Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Norte con 20,00m lindera con Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Este con 89,00m lindera con calle pública sin nombre.

Por el Costado derecho (Oeste): 70,92m - Propiedad de Renso Francesco Aliatis Guidotti

Por el Costado izquierdo (Este): Partiendo desde el Sur hacia el Norte con 43,99m lindera con Filomena Guidotti Lange; desde este punto hacia el Oeste con 20,00m lindera con Ana Alonso Lucas; desde este punto hacia el Norte con 25,00m lindera con Ana Alonso Lucas.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JENYFFER DAYANARA RUIZ CAÑAR: 1480,92m²

Frente: 20,00m-Avenida de la Cultura

Atrás: 20,00m- Calle pública

Por el Costado derecho: 77,71m - Área sóbrate propiedad de Filomena Guidotti

Por el Costado izquierdo: 74,30m - Sr. Florencio Ruiz Prado

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORENCIO EUDORO RUIZ PRADO: 1411,02m²

Frente: 20,00m-Avenida de la Cultura

Atrás: 20,00m- Calle pública

Por el Costado derecho: 74,30m - Jenyffer Dayanara Ruiz Cañar

Por el Costado izquierdo: 70,79m - Área sobrante propiedad de Filomena Guidotti

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PATRICIO RAMIRO LOOR ALAVA Y SRA.: 1428,40m²

Frente: 19,50m-Avenida de la Cultura

Atrás: 22,50m Calle pública

Por el Costado derecho: 70,92m - Propiedad de Renzo Francesco Aliatis Guidotti

Por el Costado izquierdo: Partiendo desde el Norte hacia el Sur en 51,23m desde este punto gira hacia el Oeste en 4,00m, desde este punto gira hacia el Sur en 30,00m hasta topar con el lindero que da a la calle sin nombre, linderando en toda esta extensión con propiedad de la Sra. Rosa Delgado Lucas.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE FILOMENA GUIDOTTI: (2 lotes): 6.040,46m²

LOTE N° 1: 2125,60m²

Frente: 27,53m-Avenida de la Cultura

Atrás: Partiendo de Este a Oeste en 10,32m linderando con Calle pública, desde este punto gira hacia el Norte en 20,00m linderando con Josefa Isabel Rivera, desde este punto gira hacia el Oeste en 20,00m linderando con propiedad de Josefa Isabel Rivera y Manuel Vinces, desde este punto gira hacia el Norte en 10,00 m. desde este punto gira hacia el Oeste linderando con Ana Alonso Lucas.

NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres

412

Costado derecho: 51,23m - Sr. Patricio Ramiro Loo Alava y Sra.

Costado izquierdo: 77,71m. - Sra. Jeryffer Dayanara Ruiz Cañar

LOTE N° 2: 3914.86m²

Frente: 65,41m-Avenida de la Cultura

Alas: 38,68m- Calle pública

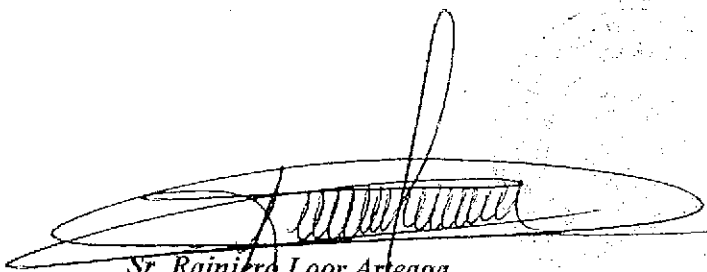
Por el Costado derecho: 70,79m - Propiedad de Florencio Eudoro Ruiz Prado

Por el Costado izquierdo: Partiendo desde el Norte hacia el Sur en 43,99m lindera con Filomena Guidotti Lange; desde este punto hacia el Oeste con 20,00m lindera con Ana Alonso Lucas; desde este punto hacia el Sur con 25,00m lindera con Ana Alonso Lucas.

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 376-DACRM-DFS-12 de fecha 22 de Junio de 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 26 de Junio del 2012


Sr. Rainiro Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García

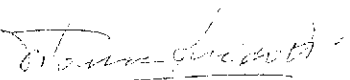
412 Cuarenta y una mil doscientos cuarenta y cuatro 41244

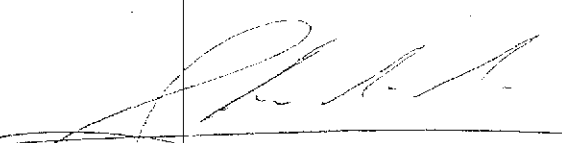
Firomen
desde est

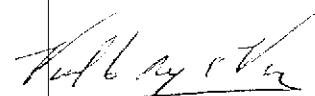
Junio de
ario en su

iena fu el
ros falsos

esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - LAS DE ESTILO. - Sírvese señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matricula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

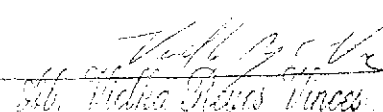

FILOMENA GUIDOTTI LANGE
C.C.NO. 130042749-7


PATRICIO RAMIRO LOOR ALAVA
C.C.NO. 130904042-4


NOTARIA PRIMERA E

Ab. Vella Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

DOY FE. QUE LA PRESENTE COPIA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, QUE CONSTA EN NUEVE FOJAS UTILES ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTA LA CUARTA COPIA QUE CONFIERO SELLADA Y FIRMADA EN MANTA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2.013.-


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

ESTAS 9 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vella Reyes Vinas

Ab. Vella Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANABI

FECHA DE INGRESO:

28-12-13

FECHA DE ENTREGA:

28-12-13

CLAVE CATASTRAL:

1-10-73-12

NOMBRES y/o RAZON

CONDOTTI JENNY FLORENTINA

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICACION

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23348



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23348:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de agosto de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Para la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, terreno ubicado en la Avenida
Cultura de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, un cuerpo de terreno que tiene las siguientes
medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE): Con ciento cincuenta y dos metros
cincuenta centímetros y lindera con la Avenida de la cultura. POR ATRAS (SUR): Partiendo
desde el Oeste hacia el Este en línea inclinada con veintidós metros cincuenta centímetros,
lindera con Calle Pública Sin Nombre; desde este punto hacia el Sur con treinta metros, lindera
con Rosa Delgado Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Rosa
Delgado Lucas; desde este punto hacia el Norte con diez metros, lindera con Rosa Delgado
Lucas; desde este punto hacia el Este con veinte metros, lindera con Manuel Octavio Vines
Cedeño y Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Norte con veinte metros, lindera con
Rivera Josefa Isabel; desde este punto hacia el Este con ochenta y nueve metros, lindera con
Calle Pública sin nombre. POR EL COSTADO DERECHO (OESTE): Con setenta metros
noventa y dos centímetros, lindera con Renso Francesco Aliatis Guidotti. POR EL COSTADO
IZQUIERDO (ESTE): Partiendo desde el Sur hacia el Norte con cuarenta y tres metros
noventa y nueve metros, lindera con Filomena Guidotti Lange; desde este punto hacia el Oeste
con veinte metros, lindera con Ana Alonso Lucas; desde este punto hacia el Norte con
veinticinco metros, lindera con Ana Alonso Lucas. Con una superficie total de: Diez mil
Trescientos sesenta metros cuadrados, ochenta centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL
RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	57 17/09/1951	47
Sentencia	Posesión Efectiva	45 11/12/1996	143
Compra Venta	Partición Extrajudicial	1.948 16/08/2010	34.147
Compra Venta	Compraventa	2.493 18/09/2012	46.980

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 23348

Página: 1 de 6



Compra Venta	Compraventa	2.632	28/09/2012	49.573
Compra Venta	Compraventa	565	15/02/2013	11.379

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 17 de septiembre de 1951

Tomo: 1 Folio Inicial: 47 - Folio Final: 47

Número de Inscripción: 57 Número de Repertorio: 592

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de septiembre de 1951

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en las afueras de este puerto, denominado "La Cruz", con una Sup. de 8 hectas. En los libros de índices consta una venta realizada por el Sr. Juan Aliattis Poggi, signado con el n.7 en el libro de Compraventas, el mismo que no se puede determinar a quien le vendió ni cuanto fue su extensión mucho menos a que predio fue que desmembró por cuanto no se encuentra la hoja en libro de inscripciones, Por cuanto dicho libro se encuentra incompleto, lo cual fue notificado a la Corte Superior, en el inventario que se realizo al asumir las funciones el actual registrador de la Propiedad (12-03-45).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000013961	Aliattis Poggi Juan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014004	Azua Correa Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014005	Garcia Solorzano Luz America	Casado	Manta



2 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: miércoles, 11 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 45 Número de Repertorio: 4.112

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de noviembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes inmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliattis Poggi en la ciudad de Mahta. Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliattis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATTIS GUIDOTTY, respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIÉCER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 23348

Página: 2 de 6



Beneficiario	80-000000002297 Aliatis Chevez Jose Eliecer	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04060724 Aliatis Guidotti Carla Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02000433 Aliatis Guidotti Celia Raquel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000025338 Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000008537 Aliatis Guidotti Luigi Arturo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02385719 Aliatis Guidotti Renzo Francesco	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03768699 Aliatis Guidotti Rosa Lina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-02288186 Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03134207 Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00164512 Aliatis Pico Maria Anunziata	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01074722 Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000021819 Aliatis Zavala Essio Jose	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Compra Venta	155	07-dic-1954	82	83

3 / 5 Partición Extrajudicial

Inscrito el : lunes, 16 de agosto de 2010

Tomo: 54 Folio Inicial: 34.147 - Folio Final: 34.288

Número de Inscripción: 1.948 Número de Repertorio: 4.487

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de julio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Particion Extrajudicial de Bienes Sucesorios dejados por Eduardo Aliatis Poggi y Cesión de Derechos Hereditarios.

La Sra. Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, manifiesta que es su voluntad ceder y Transferir todos sus derechos sobre el bien inmueble descrito en la clausula de la Particion, a favor del Sr. Luigi Arturo Aliatis Guidotti. La Sra. Loren Aliatis Cabezas de Pollister, representada por Jorge Oswaldo Carmigniani Game, Juan Octavio Aliatis Sanchez, representado por Luis Gonzalo Andrade Cedeño. La Sra. Kayuska Tatiana Daza Aliatis, Marisa Amarilis Daza Aliatis, y Francisco Antonio Daza Aliatis, representados por el Sr. Leonidas Ponce Granja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000021810	Aliatis Chevez Eliecer	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000042976	Aliatis Salmon Maria Amarilis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000042974	Aliatis Cabezas Loren	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042973	Aliatis Cantos Kelly	Casado(*)	Manta
Propietario	09-11975985	Aliatis Delgado Gisella Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-04060724	Aliatis Guidotti Carla Maria	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02000433	Aliatis Guidotti Celia Raquel	Divorciado	Manta
Propietario	80-0000000025338	Aliatis Guidotti Giovanni Celestino	Divorciado	Manta
Propietario	13-02198526	Aliatis Guidotti Luigi Arturo	Soltero	Manta
Propietario	13-02385719	Aliatis Guidotti Renzo Francesco	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03768699	Aliatis Guidotti Rosa Lina	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 23346

Página: 3 de 6



Propietario	13-02288186 Aliatis Montesdeoca Romulo Celestino	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00164512 Aliatis Pico Maria Anunziata	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000030590 Aliatis Sanchez Juan Octavio	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000042975 Daza Aliatis Francisco Antonio	Casado(*)	Manta
Propietario	13-02262082 Daza Aliatis Juan Manuel	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03407736 Daza Aliatis Kayuska Tatiana	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000038037 Daza Aliatis Maria Enriqueta	Divorciado	Manta
Propietario	13-01998637 Daza Aliatis Maria Silvana	Divorciado	Manta
Propietario	13-02305006 Daza Aliatis Marissa Amarilis	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00427497 Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta
Propietario Vendedor	13-03134207 Aliatis Montesdeoca Rosario Gina	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	80-0000000021819 Aliatis Zavala Essio Jose	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	57	17-sep-1951	47	47
Sentencia	45	11-dic-1996	143	145

4 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 18 de septiembre de 2012

Tomo: 106 Folio Inicial: 46.980 - Folio Final: 46.991

Número de Inscripción: 2.493 Número de Repertorio: 5.527

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Avenida de la Cultura de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE 20,00 metros y avenida de la Cultura, POR ATRAS: 20,00 metros y calle pública, POR EL COSTADO DERECHO, 77,71 metros y area sobrante propiedad de Filomena Guidotti, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 74,30 metros y Sr. Florencio Ruiz Prado. AREA TOTAL: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-11617413	Ruiz Cañar Jeniffer Dayanara	Soltero	Manta
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1948	16-ago-2010	34147	3428

5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de septiembre de 2012

Tomo: 112 Folio Inicial: 49.573 - Folio Final: 49.583

Número de Inscripción: 2.632 Número de Repertorio: 5.822

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte del inmueble ubicado en la avenida de la Cultura de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, 20,00 metros y avenida de la cultura, POR ATRAS, 20,00 metros y calle pública, POR EL COSTADO DERECHO, 74,30 metros y Jenyffer Dayanara Ruiz Cañar, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, 70,79 metros y Area sobrante propiedad de Filomena Guidotti. Area total de MIL CUATROCIENTOS ONCE CON DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05056040	Ruiz Prado Florencio Eudoro	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1948	16-ago-2010	34147	34288

6 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 15 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.379 - Folio Final: 11.389
Número de Inscripción: 565 Número de Repertorio: 1.238
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

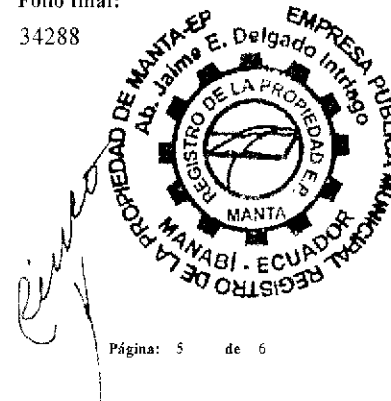
Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la Avenida de la Cultura de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene por el frente 27,53 metros y Avenida de la Cultura. Por atrás, partiendo de este a oeste en 10,32 metros y linderando con calle pública, desde este punto gira hacia el norte en 20,00 metros, linderando con Josefa Isabel Rivera, desde este punto gira hacia el Oeste en 20,00 metros, linderando con propiedad de Josefa Isabel Rivera y Manuel Vincas, desde este gira hacia el Norte en 10,00 metros desde este punto gira hacia el oeste linderando en ambas medidas con Rosa Delgado Lucas. Por el costado derecho, 51,23 metros y señor Patricio Ramiro Looz Álava y Sra. Y por el costado izquierdo: 77,71 metros y señora Jenyffer Dayanara Ruiz Cañar. Teniendo un área total de DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	11-02519996	Jaramillo Galvez Carmen Narcisa	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00427497	Guidotti Lange Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1948	16-ago-2010	34147	34288



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:47 del lunes, 23 de diciembre de 2013

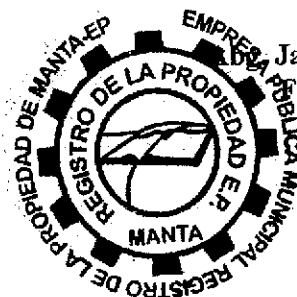
A petición de: *Abby Nelson Pazmiño Orjuela*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador